



PUBLICIDAD EN DIARIO OFICIAL EL 02-08-2008

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE AGRICULTURA SUBSECRETARIA ASESORIA JURIDICA

AUTORIZA CIRCULACION EN DIAS Y HORAS INHABILES DE VEHICULO QUE INDICA DE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA VII REGION DEL MAULE.

PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL EL 21-08-2008

MOS/CWA/xvi

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 21 de Agosto de 2008

SANTIAGO, 21 JUL 2008

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

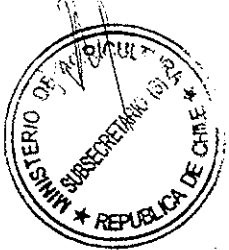
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION DEPART. JURIDICO, DEP. T. R. Y REGISTRO, DEPART. CONTABIL., SUB. DEP. C. CENTRAL, SUB. DEP. E. CUENTAS, SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC, DEPART. AUDITORIA, DEPART. V.O.P., U y T, SUB DEP. MUNICIP., REFRENDACION, REF. POR \$, IMPUTAC., ANOT. POR \$, IMPUTAC., DEDUC. DTO.

DECRETO EXENTO N° 379, VISTO: el oficio ord. N° 752, de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura VII Región; el memo N° 190, de 2008 del Jefe de la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura; el decreto ley N° 799 de 1974 y sus modificaciones; el decreto N° 19 de 2001, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia; el D.F.L. N°294, de 1960, el oficio circular N° 26 de 2003, de los Ministros de Hacienda y de Interior; y la resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el vehículo asignado a la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región del Maule debe dar cumplimiento a las funciones de autoridad regional del cargo de Seremi, debiendo realizar diversas actividades en terreno, compromisos con el sector público y privado, tales como reuniones, actos, ceremonias e inauguraciones dentro y fuera de la ciudad capital de la Región, además de tener que recibir y trasladar a representantes de países y organismos internacionales, en materia de asistencia técnica y cooperación financiera internacional silvoagropecuaria, como así también a la Ministra y el Subsecretario, que significan desplazamientos fuera de la jornada de trabajo, lo que hace necesario que el vehículo de esta Seremi, pueda circular sin restricción de horarios.

Que debe autorizarse la circulación de dicho móvil en horario inhábil y en días Sábados, Domingos y festivos.



Handwritten signature and stamp at the bottom of the form.

DECRETO:

Autorízase la circulación del vehículo de la Subsecretaría de Agricultura de la VII Región del Maule en horario inhábil y en días sábados en la tarde, domingos y festivos, sin sujeción a la jornada ordinaria de trabajo que a continuación se individualiza:

Vehículo: Station Wagon  
Marca: Hyundai  
Modelo: Tucson GL 2.000 cc Mec 4x4  
N° Motor: D4EA7456119  
Año: 2008  
N° Chasis: KMHJM81VP8U830594  
Color: Plata  
Patente: BK DL 50-0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.



MARIGEN HORNKOHL VENEGAS  
MINISTRA DE AGRICULTURA



EDMUNDO PEREZ YOMA  
MINISTRO DEL INTERIOR

KAPM

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atentamente a Ud.



REINALDO RUIZ  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA